COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 19 de octubre de 2020

DEPENDENCIA: Centro de Protección de Datos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (1)

Mediante el Decreto 4179 del 3 de noviembre de 2011 se creó la Dirección Nacional de Inteligencia, con el objeto de *"....desarrollar actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, así como cumplir con los requerimientos que en materia de inteligencia le hagan el Presidente de la Republica y el Alto Gobierno para el logro de los fines esenciales del Estado, de conformidad con la Ley".*

El artículo 9 del Decreto 4179 establece dentro de las funciones de la Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia, *"8. Implementar las medidas legales, humanas,* ***técnicas y tecnológicas*** *necesarias para proteger y asegurar la reserva de los documentos, información y elementos técnicos de la Dirección Nacional de Inteligencia". 9. Implementar y desarrollar soluciones informáticas y tecnológicas de acuerdo con las necesidades de funcionamiento misional de la organización".* (...) *11. Prestar apoyo técnico en la formulación, diseño y ejecución de los planes de desarrollo informático de la Dirección Nacional de Inteligencia en coordinación con las dependencias del mismo".* (Negrilla y subraya fuera de texto).

Para el efecto, la Entidad dispone de diferentes plataformas computacionales las cuales apoyan directamente el Plan Estratégico institucional 2019-2022 servimos al país con inteligencia estratégica de manera especial en el ítem 6.9 "Infraestructura Institucional"[1] en donde menciona la importancia explicita de fortalecer las capacidades en los ámbitos de aplicaciones "Por lo anterior, se robustecerá el soporte para la prestación de los servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones y se fortalecerá la integración de las capacidades en los ámbitos de aplicaciones, usuarios, infraestructura y servicio articulado con la implementación del sistema integrado de inteligencia estratégica y contrainteligencia de estado".

En este sentido, el Grupo Interno de Trabajo-Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones-TICS[2], tiene dentro sus funciones: *"Suministrar el soporte técnico a los equipos, aplicaciones, programas, sistemas de información a todas las dependencias de la entidad".* Lo anterior significa que le corresponde brindar apoyo a la gestión de la Entidad a través de las actuaciones que coadyuven al fortalecimiento de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades misionales del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, en especial, en atención a Las comunicaciones internas No. 3-2020-2414 de fecha 04 de junio de 2020, 3-2020-2709 de fecha 26 de junio, donde se instruye a CPD realizar el proceso de estructuración tecnológica y adelantar el estudio de mercado de las necesidades tecnológicas, en pro del proyecto de integración dinámica de la información de inteligencia y contrainteligencia con el interfaz de los actuales sistemas de información. Para el efecto, se realizó el traslado presupuestal de recursos de DICON a CPD para que este último adelante las actividades en el marco del citado proyecto e integración.

[1] https://aquila.dni.co/isolucion40dni/MenuPrincipal.aspx#
[2] Mediante el artículo cuarto de la Resolución 055 de 2015.

Bajo este precepto, y ante la actual contingencia del COVID-19 la tecnología es la aliada número uno para que la Entidad pueda trabajar de manera productiva y efectiva aumentando las capacidades tecnológica, es así que en desarrollo de las funciones del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia se requiere la adquisición de equipos de cómputo con el objetivo mantener las comunicaciones, facilitar el trabajo en casa y generar capacidades colaborativas de forma segura.

Basado en los aspectos mencionados anteriormente y dada necesidad permanente de comunicación entre los funcionarios de la DNI (facilidad de acceder a equipos de manera remota con teletrabajo y/o en oficinas externas) para la coordinación y ejecución de actividades con el fin de continuar la operación de la Entidad, se requiere la adquisición de **dos (02) equipos iMac Pro (Diseño y edición)**, los cuales cumplen con los requerimientos técnicos a nivel de presentación y codificación de información presentada en texto o imágenes, diseño gráfico avanzado para el apoyo de los procesos misionales de la entidad. Estas máquinas son de la casa Mac Apple.

La Entidad requiere dos (02) equipos iMac Pro (Diseño y edición) de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento establecidas en el Anexo No. 1 y la Ficha Técnica – Anexo No. 2. , necesarios para las necesidades en cuanto a temas de diseño, presentación y codificación de información presentada en texto o imágenes para el apoyo de los procesos misionales de la entidad. A partir de lo anterior, los equipos de cómputo iMac Pro cumplen con los requerimientos técnicos a nivel de diseño de gráficos avanzados, toda vez que estos equipos brindan capacidad en la generación de informes, impresión de imágenes en alta resolución, diseño, presentación y codificación de información presentada a través de texto e imágenes.

Por lo anterior, se requiere la adquisición de equipos de cómputo MAC, en aras de garantizar el funcionamiento óptimo de los recursos tecnológicos, ya que hacerlo con equipos de otras características no cumplirían con las características de las imágenes que se requieren en la elaboración de los documentos complejos en el sentido de proporcionar imágenes con la nitidez y la alta resolución que permitan la más exacta transmisión de la información en la presentación de informes ante los directivos de la entidad.

Para el desarrollo de actividades asignadas a la Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia, los equipos Mac ayudarían a robustecer procesos que implican comunicaciones seguras, es decir poseen dos características principales del sistema operativo MacOS, exclusivo de Apple e instalado en el equipo solicitado. La primera característica es el sistema de encriptación de archivos propio FileVault que se considera adecuado para la protección de datos. La segunda característica es la posibilidad de limitar los permisos de ejecución de programas no autorizados garantizando que un usuario no pueda instalar o ejecutar cualquier programa.

Una vez que la Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia analizó las especificaciones técnicas de los diferentes equipos existentes en el mercado, encuentra que los equipos requeridos Mac, son los únicos equipos que cumplen con las necesidades de seguridad y rendimiento para las aplicaciones y objetivos misionales que la dependencia ha proyectado y pretende desarrollar con base en dichas herramientas.

Es importante resaltar que sí bien es cierto que Colombia Compra Eficiente tiene establecido el acuerdo marco de precios de COMPRA DE ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CCENEG-018-1-2019, y que en virtud del artículo 2.1.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 la Dirección Nacional de

Inteligencia tendría la obligación de adquirir los bienes de características técnicas y uniformes a través del acuerdo marco de precios vigentes, también lo es que en esta oportunidad la Entidad se aparta de mencionado acuerdo marco en virtud de que los equipos que se encuentran en el Anexo 5. FT Categoría Compra Venta cómputo son estaciones de trabajo básicas; y no contempla la totalidad de las características técnicas que requiere la Entidad, Las características de los equipos en mención son especializadas para el diseño y edición gráfica porque cuentan en su hardware con una tarjeta gráfica y un procesador más rápido y especializado para tal fin, más memoria y capacidad de almacenamiento, mejores funcionalidades de audio y video, pantalla Retina 5K; estas características superan las presentadas en los equipos del Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente, equipos que están destinados para uso general y no especializado.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (2) La necesidad establecida en el presente estudio previo se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2020.
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO (3) Adquisición de dos equipos Mac (Diseño y edición), de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento establecidas en el Anexo No. 1 y la Ficha Técnica – Anexo No. 2.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN (4) No aplica.
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN (5) No aplica.
PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN O PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIOS (6) (INDICAR EN DÍAS HÁBILES /MESES) El plazo de ejecución del contrato es hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2020, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal.
FORMA DE PAGO SUGERIDA (7) Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA** pagará al contratista el valor total del contrato en un (1) solo pago, previa entrega de los equipos de cómputo y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento – Anexo 1.

La dependencia usuaria deberá señalar las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan y deban reunir los bienes, obras o servicios, cuyas características técnicas y costo estimado son:

Id (8)	CANT. (9)	UNIDAD DE MEDIDA (10)	REQUIERE MUESTRA (11)	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO QUE SE SOLICITA (12)	COSTO ESTIMADO UNITARIO	COSTO ESTIMADO TOTAL
1.	2	UN.	NO	Adquisición de dos (2) equipos Mac de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento establecidas en el Anexo No. 1 y la Ficha Técnica – Anexo No. 2.	$28.175.379,00	$56.350.759,00
Los valores consignados se encuentran expresados en PESOS ($) e incluyen el IVA.-					**TOTAL**	**$56.350.759,00**

ANÁLISIS DEL SECTOR (13)

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector cubrir las siguientes tres áreas:

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la demanda

A. Aspectos Generales

Económico: La necesidad de las familias de trabajar y estudiar desde la casa ha generado un aumento en la compra de computadores, así lo muestran las cifras de la industria y de varias empresas del sector.

Si se compara lo comercializado en abril vs. marzo del 2020, el aumento es del 61%, por la intensificación del aislamiento, en mayo también se nota un crecimiento fuerte. Para esa época, el precio promedio el año pasado era aproximadamente de $1,4 millones y ahora está en $1.5 millones.

En computadores en total (entre aparatos de escritorios y portátiles) tiene aumentos del 6% en unidades (326.000) y 14% en valor.

En el caso de la gran empresa, los proyectos han tenido algún retraso por el cierre de las oficinas, aunque muchas de ellas tuvieron que facilitarle portátiles a los empleados que empezaron a tele trabajar. Esto se notó en la última semana de marzo y comienzos de abril.

“El consumidor final se está dando cuenta que esta situación va a durar un buen tiempo y muchas personas necesitan un equipo para cada uno, como pasa con el celular que no se comparte, por ser una herramienta de uso permanente para el colegio y el trabajo”, precisa Santiago Holgún.[3]

La crisis generada por la pandemia del coronavirus no solo ha dejado experiencias negativas, pues durante el tiempo de aislamiento han surgido experiencias que han ayudado a las personas y compañías a moldearse a las nuevas realidades y acelerar cambios que ya se venían anunciando en los entornos laborales.

Según el PLAN TIC 2018 - 2020[4]

“La transformación digital es un proceso que involucra todos los sectores económicos y sociales, en el cual el sector privado desempeña un rol fundamental como aliado estratégico del Estado para la materialización de dicha transformación. En el sector público la transformación digital implica el cambio de procesos, la modernización de las herramientas tecnológicas y la explotación de datos masivos para aumentar la eficiencia y generar mayor valor agregado social y económico. La transformación digital abarca la educación, el trabajo y la forma como la población interactúa, entre otros aspectos, lo que se constituye en una oportunidad para que todas las personas potencien sus capacidades y mejoren su bienestar. La transformación digital debe realizarse de manera integrada entre el sector público, los territorios, la ciudadanía y en colaboración con el sector privado.”

[3] Tomado de https://www.portafolio.co/economia/el-aislamiento-impulsa-la-demanda-de-computadores-541426
[4] https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf

En este sentido, se tiene que la Digitalización: es el uso de datos, tecnologías digitales y la interconexión queda como resultado actividades nuevas o cambios en las actividades existentes. Representa la conversión de datos y procesos analógicos aún formato legible por una máquina, que pueden ser leídos y manipulados por los computadores o equipos (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE, 2019).

Los desafíos que nos ha planteado la entrada en esta crisis, imprevista para todos, han sido múltiples, y de dimensiones jamás imaginadas. Desde tener que mover equipos a trabajar remotamente, tomar decisiones drásticas para cuidar el flujo de caja y así asegurar la supervivencia, hasta variaciones organizacionales severas y cambios en la estrategia a corto plazo.

Hemos tenido que mirar otras perspectivas para crear los nuevos productos que se consumen, y actualizar nuestros canales de comercialización porque los que usábamos antes se volvieron obsoletos en cuestión de días.
Desde hace algunos años venimos escuchado el término "transformación digital", pero no hemos tenido la capacidad de sentarnos a entender este concepto, y mucho menos, de adaptarnos a los cambios que plantea una frase tan simple, sobre todo en las pequeñas empresas. Nos hemos sentido inmunes al paso del tiempo; estábamos convencidos de que la mejor forma de hacer las cosas es como veníamos operando porque "así lo hemos hecho durante años". Esa visión, de hacer las cosas como siempre, nos costó retarnos a innovar, simplemente porque no salir de la zona de confort era lo más fácil... Y nos llegó una pandemia.

Según Confecámaras (Informe de dinámica de creación de empresas en Colombia, enero - diciembre de 2019), solo en 2.019 se crearon más de 309 mil unidades productivas en el país, el 99,9% de ellas micro y pequeñas empresas. La mayoría de esas nuevas empresas (76%) son personas naturales, es decir, guerreros solitarios que decidieron hacer negocios por su propia cuenta. Y en estos números sólo se considera a los que han formalizado su actividad comercial frente a la Cámara de Comercio de su ciudad. Nadie tiene claridad sobre cuántos son los informales[5].

Finalmente, el IDC prevé que ventas de PC crecerán 3,3% en 2020, pero bajarán en 2021.Los envíos de computadores y tabletas tendrán un crecimiento del 3,3% en 2020, pero reanudarán su descenso a largo plazo el próximo año, según un informe de International Data Corporation (IDC).

"La primera mitad de 2020 ha experimentado un resurgimiento en los mercados de PC y tabletas y la demanda sigue superando a la oferta", reveló el más reciente informe de International Data Corporation (IDC) sobre este segmento de mercado.

De acuerdo con el informe, el comportamiento positivo en los envíos de computadores personales y tabletas está relacionado, en gran medida, con el crecimiento acelerado que se presentó en actividades como el trabajo desde casa y educación virtual en el marco de la pandemia.

A partir de esa tendencia, IDC prevé que el mercado de dispositivos de computación personal, que incluye PC, tabletas y estaciones de trabajo tradicionales, presente un crecimiento del 3,3% al finalizar el año en curso.

[5] Tomado de: https://www.portafolio.co/innovacion/carrera-contra-la-transformacion-digital-nuevo-reto-para-las-empresas-541127

"Los consumidores se han quedado en casa, sin poder gastar en restaurantes, películas y otras actividades cotidianas", añadió el vicepresidente de investigación del Servicio de Estrategia de Tecnología para el Consumidor de IDC, David Myhrer.

Por su parte, se espera que los volúmenes de envío durante este año alcancen las 425,7 millones de unidades. "La respuesta ante la covid-19 aceleró la demanda de PC y tabletas, tanto del segmento comercial como del de consumidores este año", agrega el informe.

Sin embargo, IDC prevé que el mercado de dispositivos de computación personal disminuya en 2021 a medida que se mantenga la incertidumbre económica generada por la pandemia entre empresas y consumidores.

Uno de los sectores que contribuyó este año de manera significativa al crecimiento de ventas de este tipo de dispositivos fue el educativo, pues muchas escuelas compraron tantas unidades como pudieron ante la incertidumbre general para mantener las actividades de enseñanza presenciales.

"Desafortunadamente, estas compras adicionales durante 2020 significan que muchas escuelas habrán gastado sus presupuestos futuros, lo que contribuirá a caídas de dos dígitos en el segmento de educación durante 2021 y 2022", complementa el informe de IDC.

El informe pronostica que "el mercado reanudará su declive a largo plazo con una tasa de crecimiento anual compuesta de -2,2% a medida que los envíos caigan a 389,6 millones de unidades en 2024".[6]

Revista Dinero 20/05/2020

Según la Revista Dinero, en la actualidad el computador se volvió artículo de primera necesidad:

"Hace unos años varios gurús de la tecnología anticiparon el declive progresivo de los computadores de escritorio y el reinado indiscutible del smartphone. Hoy las circunstancias de pandemia y de aislamiento ciudadano indican que el portátil y computador de escritorio tienen una 'nueva oportunidad' en la sociedad moderna.

Según el gerente general de Lenovo Colombia, Santiago Holguín, el computador personal se volvió un artículo de primera necesidad en la actual coyuntura. Y es posible que siga así por mucho tiempo, al menos, mientras el planeta digiere esta 'nueva normalidad'.

Lenovo ha registrado varias olas de consumo en los últimos 3 meses. Primero fueron los bancos, empresas de seguros y call center que en marzo acudieron en masa a comprar portátiles y otros dispositivos para los trabajadores que 'trastearon' abruptamente la oficina al hogar.

Esa primera fase incluyó a todos los bancos del país y buena parte de los call center. Sin embargo, las empresas pequeñas y medianas decidieron esperar un poco más para saber a qué se estaban enfrentando.

Luego, en abril y mayo vino la ola de estudiantes y padres de familia que buscaron con afán un primer portátil o una actualización de equipo antiguo.

[6] Tomado de: https://www.dinero.com/tecnologia/articulo/comportamiento-del-mercado-de-computadores-y-tabletas-en-2020/297956

En Colombia la renovación de este tipo de dispositivos sucede en promedio cada 5 a 7 años, por lo que la necesidades de actualización en los hogares colombianos es grande."

"..." La otra variable a tener en cuenta en el corto y mediano plazo será el dólar. La tasa de cambio ha presentado variaciones a la baja en los últimos días, esto se convertirá en otro beneficio para este mercado."[7]

Técnico: Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento, en cuyo texto se observará la descripción y características *y* que el oferente deberá estar en la condición de cumplir en el momento de presentar la oferta y al momento de ejecutar el contrato, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento del contenido técnico y de calidad frente a lo ofrecido.

B. Estudio de la Oferta

- ¿Quién vende?

El análisis de la oferta busca definir y estimar las condiciones de mercado, con el fin de establecer los costos estimados para el cumplimiento del objeto del presente proceso, así:

Se solicitaron cotizaciones a las empresas que comercializan estos equipos, donde encontró algunas empresas proveedoras que ofrecen la venta como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 1			COTIZACIÓN No. 2			COTIZACIÓN No. 3		
		VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL incluido IVA	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL incluido IVA	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL incluido IVA
Adquisición de dos (2) equipos Mac, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento establecidas en el Anexo No. 1 y Ficha Técnica	2	21.827.731,00	4.147.268,00 **VALOR UNITARIO + IVA** 25.975.000,00	51.950.000,00	21.917.973,00	4.164.415,00 **VALOR UNITARIO + IVA** 26.082.388,00	52.164.776,00	27.284.664,00	5.184.086,00 **VALOR UNITARIO + IVA** 32.468.750,00	64.937.500,00

PROMEDIO DE PRECIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR TOTAL + IVA
1.	Adquisición de dos (2) equipos Mac, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento establecidas en el Anexo No. 1 y Ficha Técnica – Anexo No. 2.	2	$56.350.759,00

Nota: se solicitaron cotizaciones a los posibles oferentes como [redacted] los cuales pueden entregar los equipos Mac, sin embargo a la fecha solo enviaron las cotizaciones tres empresas interesadas en la participación del proceso.[8]

[7] https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/coronavirus-hoy-20-de-mayo-donde-se-consiguen-portatiles/286504

[8] Se adjunta copia de los correos en los cuales se solicita la cotización

- ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En el mercado Colombiano se encuentran gran variedad de equipos de cómputo, la mayoría de los equipos son importados y las empresas que cuentan con los permisos de distribución, comercializan los equipos de cómputo, la compra que se realiza por parte de la Entidad se recibirán los equipos en las instalaciones de la entidad.

En el mercado existen diferentes marcas de equipos de alta potencia y de computadores durables, con diversos modelos que facilitan el manejo al usuario final, dispositivos versátiles, innovadores de altos estándares, alta calidad a nivel de procesamiento, robustez y sofisticación en sus modelos.

Para el caso de equipos de diseño e imágenes, la Entidad parte de la necesidad en temas de diseño, presentación y codificación de información presentada en texto o imágenes y seguridad, elemento esencial en consideración a las funciones que realiza la Entidad, y encontró que los equipos iMac Pro es la cumplen con los requerimientos técnicos a nivel de diseño de gráficos avanzados, toda vez que brindan capacidad en la generación de informes, impresión de imágenes en alta resolución, diseño, presentación y codificación de información presentada a través de texto e imágenes, en la elaboración de los documentos de compleja información en el sentido de proporcionar imágenes con la nitidez y resolución para la presentación de informes ante los directivos de la entidad.

C. Estudio de la demanda

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para el desarrollo del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, tiene en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los bienes a que hace referencia el objeto contractual.

CONTRATACIÓN PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. de Contrato	Fecha de Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor inicial
063-2017	28/11/2017	COMPRAVENTA	Adquisición de computadoras MacBook Air, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento descritas en el Anexo No. 1 y Anexo No. 2 Ficha Técnica.	$ 45.499.986,00
078/2019	05/12/2019	COMPRAVENTA	Adquisición de UN (1) equipo de cómputo marca Mac, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento descritas en el Anexo No. 1	$20.994.000,00

- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A continuación se presenta la demanda de las diferentes entidades estatales que han adquirido los bienes relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, la información se tomó de la página web: www.colombiacompra.gov.co[9], así:

ENTIDAD COMPRADORA	CONTRATISTA	No. De Contrato	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE

[9] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

					SELECCIÓN
FUERZA AEREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC	CASTOR DATA SAS	Orden de compra 46776 DE 31/03/2020	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS APPLE PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA - MACBOOK	8.143.758,00	ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Se observa que es común para las Entidades Estatales realizar los procesos de selección disponibles para la adquisición de equipos tecnológicos, los cuales poseen diferentes especificaciones técnicas, cantidad y valor de acuerdo a las necesidades propias de cada entidad, razón por la cual, la cantidad, características y valor.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (14) **($56.350.759,00)**

El valor total de la contratación es la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($56.350.759,00) M/CTE**., incluido IVA, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar.

El valor de la contratación se estimó en el promedio de las cotizaciones presentadas por los diferentes proveedores, según el Análisis del sector - estudio de la oferta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (14.1)

Las obligaciones económicas que surjan con ocasión del presente proceso, se respaldan con apropiaciones presupuestales de la vigencia 2020, así:

VIGENCIA	CDP	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	RECURSO	VALOR	VALOR QUE SE ESTIMA AFECTAR
2020	No. 18620 de fecha 09 de septiembre de 2020	42-01-01	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	$ 60.000.000,00	$ 56.350.759,00

INDICAR LAS OBLIGACIONES QUE DESDE PUNTO DE VISTA TECNICO SON NECESARIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO (15)

Se encuentran establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento, el cual hace parte integral de presente estudio previo.

DOCUMENTOS TÉCNICOS (16)

El oferente debe entregar con la propuesta una certificación suscrita por el Representante legal donde se compromete a brindar a la Entidad una garantía técnica por mínimo un (1) año para cada equipo entregado, contado a partir del recibo a satisfacción.

Experiencia del oferente: La experiencia del oferente se demuestra acreditando en el RUP, el registro de hasta tres (3) contratos con entidades públicas y/o privadas ejecutados y terminados por el oferente hasta la fecha de presentación de la propuesta, en alguna de las clasificaciones que se indican a continuación (HASTA EL TERCER NIVEL), y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (17)

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC

(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(21) Equipo informático y accesorios	(15) Computadores	(07) Computadores de escritorio	43211507
(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(21) Equipo informático y accesorios	(15) Computadores	(08) Computadores personales	43211508
(43) Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	(21) Equipo informático y accesorios	(15) Computadores	(13) Computadores personales ultra móviles	43211513

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (18)

Se encuentra especificado en el Anexo No. 3.

(19) EL BIEN, OBRA O SERVICIO REQUIERE RESERVA PARA SU ADQUISICIÓN: (SI)_ (NO) _**X**_

(20) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.
20.1. CONTRATACIÓN DIRECTA

No aplica
20.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes mediante Subasta Inversa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., se trata de una puja mediante la reducción sucesiva de precios, se tendrá como único criterio de evaluación el PRECIO, previa la verificación de la capacidad (Jurídica y financiera) de participar en el Proceso de Contratación y acreditación del cumplimiento de la ficha técnica (Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

(21) LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los equipos deben ser entregados en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con el requerimiento que realice la DNI. La dirección exacta será comunicada por el supervisor del contrato.

(22) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones específicas se encuentran establecidas en las Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento - Anexo No. 1.

(23) OTRAS SUGERENCIAS QUE DESDE PUNTO DE VISTA TECNICO SEAN RELEVANTES PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No aplica.

(24) OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a los correos enviados el día miércoles 23 de septiembre de 2020 por el funcionario encargado de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, informa:

Conforme al Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28 "Contratación", el contratista deberá acatar el cumplimiento de la siguiente política, normas y demás requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DNI, con el objeto de promover el desarrollo y ejecución de actividades de manera segura:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

"La DNI se compromete a trabajar en la generación de entornos de trabajo seguros y saludables, mediante el establecimiento, implementación, mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con cubrimiento en todas sus sedes y promueve en todos sus funcionarios, contratistas y subcontratistas la responsabilidad de asumir una actitud de autocuidado, participación y cumplimiento de las directrices dadas para la ejecución segura de todas las actividades.

Para el efecto, realiza la identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgos de manera que se proteja la seguridad y salud en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, de la legislación vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros que suscriba la Entidad."

Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo a Contratistas

- Acatar los protocolos de bioseguridad de prevención COVID 19 a contratistas, establecido por la Entidad.
- Cumplir con la política de SST
- Identificar los peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST
- Aplicar la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Cumplir con las obligaciones establecidas por la DNI en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según objeto contractual.

(25) DISPOSICIONES DE GESTION AMBIENTAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo al correo enviado el día jueves 24 de septiembre de 2020 por el funcionario encargado de las obligaciones en Gestión Ambiental, informa:

NO APLICA
Lo anterior con base en la NTC ISO 14001 donde relaciona que los controles a los impactos asociados se establecen siempre y cuando se puedan controlar.

(26) PERFIL MÍNIMO QUE DEBE REUNIR EL (LOS) FUNCIONARIO (S) QUE EJERCERÁ (N) LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para el presente contrato se requiere el siguiente perfil para ejercer la supervisión: Ingeniero de sistemas o Ingeniero en electrónica o áreas afines.

(27) FUNCIONARIO (S) QUE ESTRUCTURAN TÉCNICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO

Estructuradores Técnicos: **ORIGINAL CON NOMBRE**

(28) ANEXOS

- Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento.
- Anexo No. 2 – Ficha Técnica

- Anexo No. 3 - Análisis de riesgos y la forma de mitigarlo - Matriz de riesgos.
- Solicitud de cotizaciones y cotizaciones o respuesta por correo electrónico
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 18620
- Copia correo Seguridad y Salud en el Trabajo de fecha 23 de septiembre de 2020
- Copia correo Gestión Ambiental de fecha 24 de septiembre de 2020
- Comunicaciones internas directrices DICON

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (28)

(29) _____

ORIGINAL FIRMADO

Jefe oficina Centro de Protección de Datos (e)

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DETALLE</th></tr>
<tr><td colspan="2">1. ASPECTOS GENERALES</td></tr>
<tr><td>1.1.</td><td>El presente documento contiene los parámetros, directrices e información que son de obligatorio cumplimiento por parte del oferente y del contratista que participe en el presente proceso. El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia no aceptará ofertas parciales, ni aceptará propuestas alternativas.</td></tr>
<tr><td>1.2.</td><td>El oferente/contratista no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener intereses distintos a la presentación de una propuesta con el fin de participar en el presente proceso, así como el cumplimiento del contrato a suscribir.</td></tr>
<tr><td>1.3.</td><td>El oferente/contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>1.4.</td><td>El oferente/contratista se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia o del exterior, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

• No revelar información que conozca durante el presente proceso de selección y/o en la ejecución del contrato que se encuentre clasificada como restringido, confidencial, secreto o ultrasecreto.
• No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.
• No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.
• No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.</td></tr>
<tr><td>1.5.</td><td>El oferente/contratista se compromete a conocer, aceptar y ajustarse a los lineamientos de seguridad de la Entidad.</td></tr>
<tr><td>1.6.</td><td>El oferente/contratista se compromete con la Entidad a manejar la información suministrada en el presente anexo con la debida seriedad y seguridad.</td></tr>
<tr><td colspan="2">2. POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 la siguiente es la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptada por la Dirección Nacional de Inteligencia mediante su Manual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: “La Dirección Nacional de Inteligencia se compromete a trabajar en la generación de entornos de trabajo seguros y saludables, mediante el establecimiento, implementación, mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con cubrimiento en todas sus sedes y promueve en todos sus funcionarios, contratistas y subcontratistas la responsabilidad de asumir una actitud de autocuidado, participación y cumplimiento de las directrices dadas para la ejecución segura de todas las actividades. Para el efecto, realiza la identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgos de manera que se proteja la seguridad y salud en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, de la legislación vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros que suscriba la Entidad”.
El futuro contratista debe cumplir con las siguientes normas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas por la Dirección nacional de Inteligencia, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.7 del Decreto 1072 de 2015:
• Acatar los protocolos de bioseguridad de prevención COVID 19 a contratistas, establecido por la Entidad.
• Cumplir con la política de SST
• Identificar los peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer los respectivos controles.
• Proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST
• Aplicar la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
• Cumplir con las obligaciones establecidas por la DNI en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según objeto contractual.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</td></tr>
<tr><td>3.1</td><td>El oferente/contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra clasificada como reservada; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente/contratista debe firmar un compromiso de reserva de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario implementando para este fin en el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia (si aplica).</td></tr>
<tr><td colspan="2">4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS – iMac PRO APPLE</td></tr>
<tr><td>4.1</td><td>El contrarista debe hacer entrega de dos (2) equipos de computo iMac Pro Apple, los cuales deben cumplir las siguientes características:

PANTALLA
- Pantalla Retina 5K de 27 pulgadas (diagonal)
- Resolución de 5120 x 2880 compatible con mil millones de colores
- Brillo de 500 nits
- Amplia gama de colores (P3)
GRÁFICAS
- Procesador gráfico Radeon Pro Vega 56 con 8 GB de memoria HBM2
- 56 unidades de cómputo
- 3.584 procesadores de flujo
- 9 teraflops de precisión simple</td></tr>
</table>

		- 18 teraflops de precisión media **MEMORIA** - 32 GB de memoria DDR4 ECC de 2666 MHz - Controlador de memoria de cuatro canales **ALMACENAMIENTO** - SSD de 1 TB **CÁMARA Y COMPATIBILIDAD CON VIDEO** - Cámara FaceTime HD de 1080p - Permitir simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada compatible con 1.000 millones de colores y: o Dos monitores externos con resolución de 5120 x 2880 (5K) a 60 Hz compatibles con 1.000 millones de colores, o o Cuatro monitores externos con resolución de 3840 x 2160 (4K UHD) a 60 Hz compatibles con 1.000 millones de colores, o o Cuatro monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60 Hz compatibles con millones de colores. - Compatible con los modos de duplicación de video y escritorio ampliado - Salida de video digital Thunderbolt 3: o Salida DisplayPort nativa a través de USB-C o Compatible con salidas Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores **AUDIO** - Parlantes estéreo - Cuatro micrófonos - Entrada de 3,5 mm para audífonos **CONEXIONES Y EXPANSIÓN** - Entrada de 3,5 mm para audífonos - Ranura para tarjeta SDXC compatible con UHS-II - Cuatro puertos USB-A - Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: o DisplayPort 1.2 o Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) o USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) o Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores - Ethernet Nbase-T compatible con Ethernet de 1 Gb, 2,5 Gb, 5 Gb y 10 Gb a través del conector RJ-45 **ENTRADAS** - Magic Keyboard con teclado numérico color gris espacial (latino) - Magic Mouse 2 color gris espacial **CONEXIÓN INALÁMBRICA** - Tecnología de red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n - Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0 **TAMAÑO Y PESO** - Alto: 51,6 cm - Ancho: 65 cm - Profundidad de la base: 20,3 cm - Peso: 9,7 kg2 **REQUISITOS ELECTRICOS Y OPERATIVOS** - Tensión eléctrica: 100-240 V CA - Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz, monofásica - Temperatura operativa: 10 a 35 ºC - Humedad relativa: 5% a 90% sin condensación - Altitud de funcionamiento: probada hasta 5.000m - Desempeño acústico típico: nivel de presión sonora (posición del usuario): 13 dBA en reposo **EN LA CAJA** - Magic Keyboard color gris espacial con teclado numérico (latino) - Magic Mouse 2 color gris espacial - Cable de Lightning a USB - Cable de corriente **SISTEMA OPERATIVO** - MacOS
5. GARANTÍA TÉCNICA		
5.1		El oferente/contratista debe entregar con la propuesta una certificación suscrita por el Representante legal donde se compromete a brindar a la Entidad una garantía técnica por mínimo un (1) año para cada equipo entregado, contado a partir del recibo a satisfacción. Si se presenta una falla durante la validez de la garantía, el contratista deberá solucionarlo, esto incluye realizar cualquier configuración o reemplazar las piezas o partes afectadas, sin que por este hecho genere costo adicional para la Entidad. Las actividades que se desprendan como objeto de revisión de garantía, deberán realizarse en las instalaciones de la Entidad; en caso de ser requerir movimiento del equipo este deberá ser validado por la entidad. Así mismo, el personal del Contratista que ingrese a la Entidad debe someterse a la política de seguridad de la DNI.
6.. MANUALES		
6.1		El oferente/contratista debe entregar el manual de instalación y/o configuración en físico o digital con la entrega de los equipos, el cual debe ser validado y aprobado por el supervisor del contrato.
8. GESTIÓN DE CALIDAD		

7.1	Si para el cumplimiento de los términos del contrato, es necesario que el oferente/contratista, conozca documentación del sistema de gestión de calidad, esta se podrá dar a conocer por parte del supervisor del contrato designado por la DNI y debe quedar registro de esta sensibilización de procedimientos. Cabe resaltar que la documentación del sistema de gestión de calidad no se puede reproducir, ni copiar en ningún dispositivo. La documentación se puede consultar en cualquier momento con previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la DNI.

ORIGINAL FIRMADO
Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ANEXO No. 2 - FICHA TÉCNICA

ÍTEM	INFORMACIÓN DEL BIEN – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE DESEMPEÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	REFERENCIA	CARACTERÍSTICA SUPERIOR OFERTADA (SI APLICA)
1.	**Pantalla** - Pantalla Retina 5K de 27 pulgadas (diagonal) - Resolución de 5120 x 2880 compatible con mil millones de colores - Brillo de 500 nits - Amplia gama de colores (P3)	2	UN	43211507 43211508 43211513		
	Gráficas - Procesador gráfico Radeon Pro Vega 56 con 8 GB de memoria HBM2 - 56 unidades de cómputo - 3.584 procesadores de flujo - 9 teraflops de precisión simple - 18 teraflops de precisión media					
	Memoria: - 32 GB de memoria DDR4 ECC de 2666 MHz - Controlador de memoria de cuatro canales					
	Almacenamiento SSD de 1 TB					
	- **Cámara y Compatibilidad Con Video** - Cámara FaceTime HD de 1080p - Permitir simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada compatible con 1.000 millones de colores y: o Dos monitores externos con resolución de 5120 x 2880 (5K) a 60 Hz compatibles con 1.000 millones de colores, o o Cuatro monitores externos con resolución de 3840 x 2160 (4K UHD) a 60 Hz compatibles con 1.000 millones de colores, o o Cuatro monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60 Hz compatibles con millones de colores. - Compatible con los modos de duplicación de video y escritorio ampliado - Salida de video digital Thunderbolt 3: o Salida DisplayPort nativa a través de USB-C o Compatible con salidas Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores					
	Audio - Parlantes estéreo - Cuatro micrófonos - Entrada de 3,5 mm para audífonos					
	Conexiones y Expansión - Entrada de 3,5 mm para audífonos - Ranura para tarjeta SDXC compatible con UHS-II - Cuatro puertos USB-A - Cuatro puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: o DisplayPort 1.2 o Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) o USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) o Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores - Ethernet Nbase-T compatible con Ethernet de 1 Gb, 2,5 Gb, 5 Gb y 10 Gb a través del conector RJ-45					

ÍTEM	INFORMACIÓN DEL BIEN – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE DESEMPEÑO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	REFERENCIA	CARACTERÍSTICA SUPERIOR OFERTADA (SI APLICA)
	Entradas - Magic Keyboard con teclado numérico color gris espacial (latino) - Magic Mouse 2 color gris espacial					
	Conexión Inalámbrica - Tecnología de red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n - Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0					
	- **Tamaño y peso** Alto: 51,6 cm - Ancho: 65 cm - Profundidad de la base: 20,3 cm - Peso: 9,7 kg2					
	Requisitos eléctrico y operativos - Tensión eléctrica: 100-240 V CA - Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz, monofásica - Temperatura operativa: 10 a 35 ºC - Humedad relativa: 5% a 90% sin condensación - Altitud de funcionamiento: probada hasta 5.000m - Desempeño acústico típico: nivel de presión sonora (posición del usuario): 13 dBA en reposo					
	En la Caja - Magic Keyboard color gris espacial con teclado numérico (latino) - Magic Mouse 2 color gris espacial - Cable de Lightning a USB - Cable de corriente					
	Sistema operativo - MacOS					

NOTA 2. El oferente debe entregar junto con la propuesta las fichas técnicas del equipo expedidas por el fabricante de la marca, donde consten las características del equipo ofertado.

NOTA 3. Sí el oferente anexa catálogos, se aceptan en castellano o inglés. En caso de presentarse incongruencias entre el anexo técnico y los catálogos, prevalecerá lo descrito en el anexo técnico.

NOTA 4. El oferente debe indicar en la respectiva columna del presente anexo la marca que está ofertando**.**

NOTA 5. En el evento que el oferente desee ofrecer una especificación técnica superior o adicional a la mínima requerida por la Entidad, debe ofertarlo subsidiariamente en la propuesta. Debe enviar el sustento técnico por el cual supera la especificación mínima requerida y la ficha técnica de soporte. El equipo de mejor característica no debe generar costos adicionales para la Entidad, así mismo este debe encontrarse dentro del presupuesto asignado para el presente proceso.

ORIGINAL FIRMADO
Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ANEXO No. 3 - MATRIZ DE RIESGOS

N	1	2	3
Clase	General	Específico	General
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Riesgo Tecnológico
Descripción	Que el contratista no Entregue los bienes contratados.	Fuga de información de carácter restringido de la entidad.	Fallas o deficiencia de los bienes suministrados
Consecuencia de la ocurrencia del evento	La Entidad puede verse afectada, toda vez que los bienes que se requieren facilitan la ejecución de las funciones misionales y de apoyo de la Entidad.	La información podría ser utilizada como medio para frustrar o entorpecer las actividades de inteligencia y contrainteligencia.	La Entidad puede verse afectada en el desarrollo de sus actividades diarias, toda vez que los bienes a adquirir son importantes y fundamentales para la Entidad en la ejecución de algunas de las actividades encomendadas
Probabilidad	2	2	2
Impacto	3	5	2
Valoración	5	7	4
Categoría	Medio	Alto	Bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	El contratista para la ejecución del contrato, deberá suscribir las Garantías Contractuales, las cuales deberán ser aprobadas por la Entidad.	Cláusulas de confidencialidad. Estudios de seguridad.	Se solicitará garantías que amparen el cumplimiento, la calidad de los bienes. Así mismo, se solicita garantía técnica por 1 año
Impacto después del tratamiento — **Probabilidad**	1	2	1
Impacto	3	2	1
Valoración	4	4	2
Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	NO	NO
Responsable por implementar el tratamiento	Equipo estructurador.	Entidad Estatal	Corresponde al contratista al momento de formular los ofrecimientos, debe presentar las certificaciones Tercero asegurador
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Suscripción de las Garantías exigidas en el contrato.	Firma del contrato.	Corresponde al contratista; al momento de formular los ofrecimientos, debe presentar las certificaciones. Fecha Estructuración del proceso, suscripción del contrato y aprobación de la póliza
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Aprobación de las Garantías por parte de la Entidad.	Acta de cierre.	Presentación de la oferta, suscripción del contrato y aprobación de póliza. Cumplimiento de garantía técnica
Monitoreo y revisión. — ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Supervisor de estar atento de la ejecución del contrato.	Supervisión del contrato.	El supervisor del contrato debe estar atento en la ejecución del mismo y requerir al Contratista en caso que se presente alguna falla.
Periodicidad	En el Periodo de ejecución.	Deberá ser permanente hasta la finalización del contrato.	Durante el periodo de ejecución.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión.	
													Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Desabastecimiento en el mercado de los bienes requeridos	La Entidad puede verse afectada en el desarrollo de sus actividades diarias, toda vez que los bienes a adquirir son importantes y fundamentales para la Entidad en la ejecución de algunas de las actividades misionales.	2	4	6	Alto	El contratista - Contratante	Se verifica Análisis del sector – oferta- Se solicita en la ficha técnica la descripción de los bienes a adquirir. Se indica el plazo razonable para el cumplimiento del contrato, se solicita al contratista la póliza de seriedad de la oferta. Se incluye como obligación del contratista, avisar cualquier novedad que pueda afectar la ejecución del contrato. Igualmente, en extremo las partes podrán revisar el contrato, y modificarlo, para cumplir con el objeto contractual.	1	1	2	Bajo	NO	Contratista y supervisor del contrato	Estructuración del proceso, presentación de la oferta, ejecución del contrato.	Ejecución del contrato	El supervisor del contrato deberá solicitar los bienes requerido, y el contratista deberá responder en el tiempo requerido, si se presenta desabastecimiento deberá avisar al contratante para solucionar la	Durante el periodo de ejecución.

_____

ORIGINAL FIRMADO

Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones